100-13

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA**
**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS
27 AGO 2015
RECIBIDO

# OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS

No. Solicitud. Folio:

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2015

| C: | GONZÁLEZ | LEÓN | ESTEFANÍA |
|---|---|---|---|
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Adscripción: **RECURSOS NATURALES** Nivel y Puesto: **PQ2**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a: Municipio de Chignahuapan y Libres

Durante el Día (S): **16, 17, 28 y 29 de Julio de 2015**

Con el objeto de: **Apoyo en los Recorridos de Vigilancia que se llevaron a cabo en los municipios anteriormente mencionados.**

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal

Firma

| LUGAR: | DÍAS: | CUOTA DIARIA: | IMPORTE: | IMPORTE ASIGNADO M.N. |
|---|---|---|---|---|
| 16 y 17/JULIO /2015 APOYO EN LOS RECORRIDOS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO APOYO DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN | 2 | 625 | 1250 | 1250 |
| 28 y 29/JULIO /2015 APOYO EN LOS RECORRIDOS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO APOYO DE INSPECCIÓN EN EL "ASERRADERO LA CONCEPCIÓN" EN EL MUNICIPIO DE LIBRES | 2 | 625 | 1250 | 1250 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | TOTAL | $2, 500.00 | $2, 500.00 |
| OTROS: | | OTROS | | |
| TOTAL | | | $2, 500.00 | $2, 500.00 |

**OBSERVACIONES:**

| ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. | ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCION DE VIATICOS | Vo. Bo. ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA |
|---|---|---|
| LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ | C. ESTEFANÍA GONZÁLEZ LEÓN | C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES |

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Subdelegación De Inspección De Recursos Naturales.**

# INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pué., A 21 de Julio de 2015

25 JUL 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN PUEBLA

**LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.**
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**
**PRESENTE.**

**LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.**

**FECHA DE COMISIÓN: 16 y 17 de Julio de 2015**

SÍNTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2277/15 de fecha 16 de Julio de 2015 y a la Orden de la Inspección Ordinaria PFPA/27.3/2C.27.2/2193/15, de fecha 06 de Julio de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, mediante el cual se me comisiona para apoyar en labores de inspección y vigilancia con los inspectores Juan Manuel Flores Triste y Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, del cual le informo lo siguiente:

Que durante el transcurso del día 16 de Julio de 2015, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio de comisión antes citado, se apoyó al personal adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos naturales, en realizar visita de inspección en Materia Forestal en el interior del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado **"VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.",** ubicado en **el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla**, y una vez que se cumplió con todas las formalidades requeridas del acto, se procedió a realizar el inventario del total de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables existentes, en el cual, se observó y cuantifico en existencia 42 piezas de madera en rollo de pino correspondiente al género Pinus sp. (PINO), en medidas comerciales con longitud de 2.55 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente; 371 piezas de madera en rollo de Pino, Pinus sp, en medidas cortas dimensiones con longitud de 1.27 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente; 398 piezas de madera en rollo de Hule correspondiente al género Hevea brasiliensis (Hule) en medidas cortas dimensiones con longitud de 1.27 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente; así mismo se observó y cuantifico en existencia madera con escuadría aserrada correspondientes al género Pinus sp. (PINO).

En seguimiento a la comisión citada anteriormente, el día 17 de Julio de 2015, se reanudaron los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", donde se le solicito exhibieran la documentación con los que se acredite la legal procedencia de las materias primas forestales maderables, productos y subproductos en existencia dentro de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", de los cuales se procedió a la revisión del libro de entradas y salidas, corroborando la información asentada durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2014 al 17 de Julio de 2015, fecha en que se realizó la visita de inspección forestal, por lo que se realizó la comparación entre el volumen resultante del balance de existencias del libro de entradas y salidas del periodo comprendido del 01 de Enero de 2014 al 20 de

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Subdelegación De Inspección De Recursos Naturales.**

Julio de 2015, contra las existencias reales cuantificadas en el patio del centro de almacenamiento y transformación inspeccionado:

| Genero producto | Existencia final al mes de Julio 2015, según libro de entradas y salidas. | Existencia real en patio según inventario día 20 de Julio de 2015 | Diferencias |
|---|---|---|---|
| Pino rollo | **61.682 M³ Rollo** | **61.041 M³ Rollo** | **0.641 M³ Rollo** |
| Pino Escuadria | **90.760 M³A** | **90.234 M³A** | **0.526 M³A** |
| Hule rollo | **55.342 M³ rollo** | **55.553 M³ rollo** | **0.211 M³ Rollo** |
| Hule escuadria | **52.139 M³A** | **51.196 M³A** | **0.943 M³A** |

Y que de acuerdo a la gráfica anterior y lo que se comprobó en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", las diferencias obtenidas para cada uno de los géneros, al apoyar a realizar el balance final NO fueron valores significativos, por lo anterior, se le hace saber que la documentación relativa a la inspección que se llevó a cabo se pone a disposición de esta Delegación para su estudio e instrucción del expediente respectivo.

Sin otro particular por el momento y esperando haber cumplido cabalmente la encomienda, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ESTEFANÍA GONZÁLEZ LEÓN**

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Subdelegación De Inspección De Recursos Naturales.**

PROFEPA
RECIBIDO
DELEGACIÓN PUEBLA

## INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pué. A 30 de Julio de 2015

**LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.**
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**
**PRESENTE.**

**LUGAR DE COMISIÓN: Junta auxiliar de la Cañada perteneciente al Municipio de Libres, Estado de Puebla.**

**FECHA DE COMISIÓN: 28 y 29 de Julio de 2015**

SÍNTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2397/15 y a la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2388/15, ambos documentos de fecha 27 de Julio del año 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, mediante el cual se me comisiona para apoyar en labores de inspección y vigilancia con el Inspector Juan Manuel Flores Triste, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, del cual le informo lo siguiente:

Que durante el transcurso del día 28 de Julio de 2015, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio de comisión antes citado, se apoyó al personal adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos naturales, en realizar visita de inspección en Materia Forestal en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO LA CONCEPCIÓN", el cual se encuentra ubicado en Domicilio Conocido, Sin Número, en la junta Auxiliar de la Cañada perteneciente al municipio Libres en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades de almacenamiento, transformación y comercialización de las materias primas forestales maderables realizadas en el citado centro, y una vez que se cumplió con todas las formalidades requeridas del acto, lugar que corresponde al mismo domicilio que se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes:

| VÉRTICE | LATITUD NORTE | LONGITUD OESTE |
|---|---|---|
| 1 | 19º 29' 58.8" | 097º 44' 08.3" |
| 2 | 19º 29' 58.5" | 097º 44' 08.7" |
| 3 | 19º 29' 59.9" | 097º 44' 09.9" |
| 4 | 19º 29' 59.6" | 097º 44' 10.3" |

Lugar en donde se le solicito exhibieran la documentación con los que se acredite la legal procedencia de las materias primas forestales maderables, productos y subproductos en existencia dentro de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "ASERRADERO LA CONCEPCIÓN", a lo que el compareciente mostró el Original del oficio Núm. 721.03.03.02/1956, de fecha 7 de Octubre de 1992, mediante el cual se le otorga permiso de instalación y funcionamiento de un aserradero banda al C. Florentino Munguía Díaz, así como la Constancia de asiento de presentación de la documentación correspondiente a la solicitud de inscripción en el registro forestal nacional del centro de transformación de materias primas forestales con permiso de instalación y funcionamiento núm. 721.03.03.02/1956/3800 de fecha 7 de octubre de 1992, contenida dentro del Oficio Núm. 21.SRN/2041.3394, de fecha 4 de octubre de 1996 expedido por la SEMARNAT, así también se le requirió el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales o de productos maderables en forma escrita o digital que

comprende del mes de Septiembre del año 2014 a la fecha de la inspección, pero el compareciente NO lo mostró.

En seguimiento a la comisión cita anteriormente mencionada, el día 29 de julio de 2015 se continuó con la inspección haciendo un recorrido por las instalaciones del lugar sujeto a inspección, con la finalidad de cuantificar, medir y cubicar las materias primas forestales, productos y subproductos maderables, en cualquiera de sus presentaciones, observándose lo siguiente:

| GENERO/PRODUCTO | Piezas | Volumen |
|---|---|---|
| Madera con escuadría del genero *Pinus sp.* (PINO) | **2797** | **45.564** |
| Madera con escuadría del genero *Abies sp.* (Oyamel) | **4126** | **76.401** |

Y que al no contar con el libro de registro de entradas y salidas de materias primas y productos forestales señalar se tomó en cuenta la información que se encontraba en el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0173/14 dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0107/14-094, y en donde se describió la información que contenía el libro de registro referente a entradas y salidas de materias primas y productos forestales como existencia final del periodo comprendido del mes de Enero de 2014 al 29 de septiembre de 2014, del cual se realizó la comparación entre el volumen resultante del balance de existencias de madera con escuadría registrados como existencias finales al mes de septiembre de 2014, contra las existencias reales cuantificadas en el patio del centro de almacenamiento y transformación inspeccionado:

| **Género** | Existencia final según libro al 29 de Septiembre de 2014. | Existencia reales en patio al 29 de Julio de 2015. | Diferencias |
|---|---|---|---|
| **Oyamel aserrada M. C.** | **125.066 $M^3A$** | **76.401 $M^3A$** | 48.665 $M^3A$ |
| **Pino en escuadría M.C.** | **72.907 $M^3A$** | **45.564 $M^3A$** | 27.343 $M^3A$ |

Y que de acuerdo a la gráfica anterior y debido a que no se acreditó la salida o comercialización de un volumen de 48.665 $M^3A$ del Genero Abies sp. (Oyamel) y de un volumen de 27.343 $M^3A$ del Genero Pinus sp. (Pino), se le hizo saber que la documentación relativa a la inspección que se llevó a cabo se pone a disposición de esta Delegación para su estudio e instrucción del expediente respectivo y que dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, se le notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto.

Sin otro particular por el momento y esperando haber cumplido cabalmente la encomienda, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ESTEFANÍA GONZÁLEZ LEÓN**